

Ficha Resumen - Informe de Control Posterior

I. Información general de informes de control posterior:

N° de informe:	003-2024-2-2407		
Título del informe:	EJECUCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N°14113 VICENTE ARTEMIO PASAPERA PATIÑO, CON CÓDIGO DE LOCAL 412398, DISTRITO DE CASTILLA, PIURA - PIURA		
Objetivo general:	DETERMINAR SI EL PLAN DE CONTINGENCIA DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DEL LOCAL ESCOLAR N°14113 VICENTE ARTEMIO PASAPERA PATIÑO, CON CÓDIGO DE LOCAL 412398, DISTRITO DE CASTILLA - PIURA - PIURA, CON CUI (IRI) N°2543081 Y CÓDIGO ARCC 1684, SE REALIZÓ DE ACUERDO CON LA NORMATIVA LEGAL APLICABLE, NORMATIVA INTERNA VIGENTE Y ESTIPULACIONES CONTRACTUALES.		
Entidad sujeta a control:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA		
Monto objeto del servicio (de corresponder):	S/ 419,533.64		
Ubigeo:	Región: PIURA	Provincia: PIURA	Distrito: CASTILLA
Fecha de emisión del informe:	02/04/2024		
Unidad orgánica que emite el informe:	OCI - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA		

II. Tipo de servicio de control posterior:

Item	Tipo de control:	(marcar con "X")
1	Auditoría de Cumplimiento	
2	Auditoría Financiera	
3	Auditoría de Desempeño	
4	Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad	X
5	Acción de Oficio Posterior	

III. Resultados del servicio de control posterior:

1	<p>Argumentos de Hecho (irregularidades advertidas): FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD APROBARON EL EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA SIN QUE EL PROYECTISTA ACREDITE LA DISPONIBILIDAD FÍSICA DEL TERRENO PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CONTINGENCIA, ASIMISMO, FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD DISPUSIERON SU REUBICACIÓN EN LUGAR QUE NO GARANTIZABA LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, GENERANDO PERJUICIO AL ESTADO AL AFECTARSE LA OPORTUNA ACCESIBILIDAD AL SERVICIO EDUCATIVO DE LOS BENEFICIARIOS, ASÍ COMO, PERJUICIO ECONÓMICO A LA ENTIDAD DE S/ 258 909,25.</p>
2	<p>Recomendaciones: Al Titular de la Entidad:</p> <p>Realizar las acciones tendentes a fin que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad distrital de Castilla, comprendidos en los hechos observados del presente Informe de Control Específico, de</p>

acuerdo a las normas que regulan la materia.

Al Órgano Instructor:

Realizar el procesamiento de los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad distrital de Castilla comprendidos en los hechos observados del presente Informe de Control Específico, de acuerdo a su competencia.

A la Procuraduría Pública de la Municipalidad Distrital de Castilla:

Iniciar las acciones civiles contra los funcionarios y servidores comprendidos en los hechos de las irregularidades del presente Informe de Control Específico con la finalidad que se determinen las responsabilidades que correspondan.

3	Personas comprendidas en los hechos específicos irregulares y presuntas responsabilidades identificadas (Apéndice N° 1):				
<u>DNI</u>	<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Civil</u>	<u>Penal</u>	<u>Adm. ENT</u>	<u>Adm. PAS</u>
46055064	GARY ANDERSON CELI ALZAMORA	X			X
47408648	JHON TAVARA TAMAYO	X			X
43469603	BRISBANY MARIA CAMPOS LEON			X	
21470931	FELIX ALBERTO AVILES CORDOVA			X	